



CIRCULAR STLCC-ONCAE-005-2025 SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en el uso de las atribuciones que a esta oficina corresponden como entidad administradora de los Catálogos Electrónicos, facultada para emitir los Reglamentos, Circulares, Manuales, y demás instrumentos necesarios para la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos con el fin de realizar todas las actividades relativas a la ejecución de las modalidades dentro del Catálogo Electrónico.

A todos los Órganos Responsables de la Contratación de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la República (PGR), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Alcaldías Municipales y Mancomunidades, además de cualquier otro órgano que se financie, total o parcialmente con fondos públicos, sujetos a la observancia y cumplimiento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.

HACE SABER

PRIMERO: Ha concluido la Tercera Actualización de Precios de los ítems del Catálogo Electrónico de Convenio Marco de Llantas para todo tipo de Vehículo del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CM-LTTV-005-2022, seleccionados mediante Resolución STLCC-ONCAE-009-2024 de fecha 27 de diciembre 2024.

SEGUNDO: Producto de esta actualización de precios, el Anexo 1 adjunto a esta Circular, sustituye el Anexo 1 de la Circular de Habilitación STLCC-ONCAE-012-2024.

TERCERO: La presente Circular modifica exclusivamente el contenido de los ítems incluidos en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco de Llantas para todo tipo de Vehículo LPN-CM-ONCAE-LTTV-005-2022, en cuanto a los demás términos y condiciones, ratificamos el contenido de la Circular de Habilitación STLCC-ONCAE-017-2023.

Página 1 de 247





CUARTO: Producto de esta Actualización no quedaron ítems inhabilitados o suspendidos temporalmente del Catálogo Electrónico de Convenio Marco de Llantas para todo tipo de Vehículo.

QUINTO: Esta actualización de precios se verá reflejada dentro de los productos del Catálogo Electrónico de Convenio Marco de Llantas para todo tipo de Vehículo a partir del día trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

